Suscrición.

En la capital 4'50 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . . 18 id. id.
Id. por un año, en oro . . 25 ptas.
Extranjero, trimestre. . . 7'50 »

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON. Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts —Anuncios mortuorios. En la 4.ª página desdé 7 pesetas 50 céntimos en adelante —Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 16 RUE CAUMARTIN

Año XVIII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | Núm. 3472

MARTES 24 ABRIL DE 1888.

Revista de la Semana.

Madrid 21 de Abril de 1888.

Francia.

Mal que pese á los espíritus indiferentes y escépticos, la Francia tiene y ha tenido el privilegio esclusivo en todas las épocas de su historia, principalmente desde los buenos tiempos de Luis XIV hasta hoy, de fijar sobre si las miradas de cuantos piensan y sienten la necesidad de una gran transformación de las sociedades que quieren marchar al compás de los adelantos del progreso. No es por tanto, extraño, que el pais que se distingue entre todos los demás por la volubilidad de carácter; que el pais acostumbrado á las novedades, donde tienen vida efímera los acontecimientos más graves, se halle desde algunos meses á esta parte bajo la influencia potente de un hombre que, patriota generoso ó saltimbanquis astuto, ha sabido tocar la cuerda sensible del patriotismo y de la revancha de vergonzosa ofensa.

Porque es de notar que Boulanger, por fenómeno psicológico, es el imán que atrae sobre sí todos los pensamientos, el músico que al mover la batuta hace latir todos los corazones aunque una parte de ellos se conmuevan á la cadencia de la esperanza y la otra obedezca á los impulsos inmoderados del terror. Sea de ello lo que quiera, hay que declarar que en este hombre se cifra hoy el gran problema que preocupa á la Francia, por mucho que su solución esté en manos del tiempo antes que en la voluntad de los hombres.

El pueblo francés no puede menos de recordar que es el pueblo de Juana de Arco y de Napoleon I, pueblo espiritual, valiente pero generoso, que no queriendo soportar la infamia de Sedan y de Mezt, fatal y necesariamente ha de relevarse contra los dictados de fuerza abrumadora fenomenal y por todo estremo contraria á leyes de una lógica racional y justa. Pero sufre, calla y espera y le dicen sus gobernantes desde 1870: «Si te acuerdas que Alsacia y Lorena formaron parte de tu pátria, no lo digas alto; guarda tu ira en el silencio para que Alemania no lo oiga y se enoje ante los fieros arranques de tu dignidad subyugada.»

Y bien; este pueblo, llevado de sus entusiasmos, ha creido encontrar su hombre en Boulanger cuya alma no se siente vencida sino que, al parecer, sonrojado por la ofensa que ha sufrido y sufre su pátria, la llama á la revancha y sin temor la grita: «Levántate pueblo, pátria de valientes, mira sin miedo al porvenir y no olvides que por tus venas corre la sangre de los héroes de las Pirámides, de Austerliz, de Lodi y de Solferino. La oración del esclavo no llega al cielo, la victoria es de los valientes» ¿Qué mucho pues, que el pueblo que siente hervir en santa ira su alma ofendida por la infamia de 1870, aplauda frenético al primer hombre en el que cree ver al Mesias de su redención?

Empero los hombres avisados, los que no olvidan la historia del último imperio, vén con visos de razón en Boulanger un grave é inmenso peligro para su pátria y para las instituciones republicanas, creyendo que sus artimañas para conquistar la popularidad son burda parodia de las empleadas por el hombre funesto del dos de Diciembre. Y á nuestro entender, los que tal cosa piensan no están lejos de la discreción. En las maniobras inciertas y acomodaticias de nuevo apóstol, no se nota á cien leguas á la redonda del sentido del cesarismo? ¿No asoma su cabeza nefasta por las roturas de los programas del aclamado general, la dictadura con todo su cortejo de tiranías é inmoralidades? Los pueblos grandes son tan fáciles de engañar como los niños, y triste decepción fuera que despues de 40 años de amargas experiencias y de inolvidables vergüenzas, la Francia entera incurriese en el error de tomar la *mediocridad* por el génio, confundiendo á un Carlos Chapa con Cavour y entregándose en manos de un general más despechado por los desprecios del gobierno, que verdadero amante de los intereses de su patria. ¡Dios salve á la Francia así de la tiranía del Cesarismo que apunta como de los señores del populacho, cuya accion se agita en la sombra al impulso de misteriosos y secretos resortes!

Italia.

La prensa de este país consagra atencion preferente al tratado de comercio con Francia, considerándolo de conveniencia suma para las dos naciones, pero principalmente para Italia, supuesto que de no realizarse, esta seria la perjudicada porque proveyendo á Francia de materias brutas, encontraria en España una concurrente patentídima por la similitud de productos.

La poblacion de Roma sigue estando muy animada. A ello no contribuye poco la afluencia de peregrinos que cruzan calles y plazas con sus trajés nacionales visitando Iglesias y monumentos. A este propósito, cuéntase que un sacerdote de nacionalidad española, de apellido Quevedo, pero perteneciente á la Diócesis de Bayona, ha depositado á los piés de Su Santidad diez millones de reales procedentes de donativos. Calcúlanse en más de 30 millones de pesetas los regalos recibidos en dinero por el Papa, y los objetos en más de 50 millones. Una parte de estos, ó sean los que tienen menos valor, serán donados á las Iglesias y conventos; pero los procedentes de Príncipes y altos personajes, ingresarán en el tesoro Pontificio que hoy dista mucho de lo que fué la Bolsa de Pedro.

Acusado de ser autoritario en demasia y de no guardar á los representantes del pais las consideraciones que merecen, el señor Crispi empieza á encontrar oposición grave en el parlamento. Pero debido á la dificultad de buscarle sucesor, teniendo en cuenta el estado de la política interior y la cuestion de Africa, puede aun contar con una mayoria que le asegura su existencia en el ministerio por algun tiempo.

Inglaterra.

El verdugo de Lóndres James Berrey, ha sido contratado para dar conferencias en la América del Norte.

Ganará 125.000 pesetas en seis semanas. Berrey hará versar sus interesantes temas acerca de la *clientela* de asesinos que ha pasado por sus manos para ser ahorcados.

Las funciones no dejarán de ser divertidas, sobre todo civilizadoras en sumo grado. Un hombre que sale por esos mundos de Dios haciendo alarde de sus *hazañas* como torcedor de pescuezos humanos, y un público que le paga por escucharle, son un colmo digno del carácter anglo-sajon, y un argumento en pró de las corridas de toros.

***

Otra escentricidad.—En los teatros de Lóndres ha penetrado la moda del *alienismo*. En Haymarket, el actor Beerbohu Tree ha representado durante tres actos el papel de loco. La Señorita Nard en el «Lyceum» en una pieza ha figurado tener alucinaciones; en el Princes Theatre Miss Grace Haxvthorne representa en el mismo género.

El gusto de ser loco por arte, amenaza invadir la escena inglesa; realismo que no se le habia ocurrido introducir en sus obras á Zola.

Queralt.

Desde Madrid.

21 Abril de 1888.

Es en realidad lastimoso que en nuestro país existan hombres de Estado que, cuando no son Ministros, abrigan tan buenas ideas y que fácilmente las olviden cuando ocupan la poltrona ministerial. Digo esto, porque anteayer en el Senado, contestando al Sr. Polo de Bernabé, pronunció un discurso el Sr. D. Venancio Gonzalez muy nutrido de la buena doctrina económica y bastante atinado en cuanto al modo y manera posibles de resolver la crisis agraria.

Trasmitido por los periódicos noticieros el estracto de la sesión, me limito á hacer algunas consideraciones respecto de lo afirmado por el ex-ministro de la Gobernación. Manifestó S. E., y estuvo á mi juicio en lo cierto, que la crisis agraria no se resuelve aumentando los derechos arancelarios de aduanas ni condonando ó rebajando á determinadas provincias los impuestos, sino fomentando el crédito agrícola, emancipando al labrador de las garras de la usura y haciendo avanzar el cultivo de los campos por el camino de los adelantos modernos, á fin de que la producción se coloque en condiciones de honrosa competencia en los mercados extranjeros. Aseguró, así mismo, que las diputaciones provinciales y los Ayuntamientos deben ante todo regularizar su administración purgándola de vicios y corruptelas y, añadió, que se debia limitar el contingente del ejército activo para hacer economías en los gastos, aplicándolas á enjugar el déficit de los presupuestos que hasta ahora (y esto lo digo yó) vienen siendo amañados por una rutina igualmente funesta.

La cosa, como se vé, no deja de tener importancia en lábios del Señor Gonzalez que, por su altísima posición en las esferas de la política, goza de notoria influencia dentro de la situación. Pero resulta que no es lo mismo predicar que dar trigo, y que la teoria se aleja siempre de la práctica en cuestiones de gobierno.

Levantar el crédito agrícola. ¿Y como se consigue la solución de este problema?

¿Fundando bancos donde el agricultor ó terra-teniente pueda encontrar á módico interés el dinero que necesite para sus labores? Y quién es el capitalista que se aventura en tales empresas, cuando el papel del Estado sin causarle molestias ni trabajo de ninguna especie le ofrece un seis ó siete por ciento de renta libre de todo riesgo?

Las indicaciones del Senador ministerial merecen el aplauso de las gentes que no están guiadas ó seducidas por la pasión política, y yo se lo tributo con toda sinceridad al señor Gonzalez, porque realmente lo merece. Pero es menester que esas ideas se lleven á la práctica sin ningun género de contemplaciones, atentos al interés general del país antes que á los particularismos y conveniencias del cacique. Es necesario fundar instituciones de crédito que rediman al elemento productor de la esclavitud, de la usura; precisa ofrecer estímulos al trabajador y al productor que le emancipen de la abrumadora tutela del monopolio, y nada tan eficáz para conseguirlo como emplear con mano firme y vigoroso impulso los remedios ayer acertadamente recetados en la alta Cámara al contestar la interpelación del señor Polo de Bernabé.

Para ello no basta la intención ni la palabra.

A la teoría debe seguir la evidencia de los hechos.

Con un poco de interés, con algo mas de patriotismo en los representantes del país, con menos pasión en las huestes ministeriales y en las oposiciones, entendemos que la crisis agraria y la crisis industrial hallarán atinadas y convenientes resoluciones. Más si cada cual se aferra en defender lo suyo con el aterrador egoismo que en todos los espíritus se desarrolla; si la lucha de los esclusivismos amenazadora y latente estalla, entonces se impondrá la razon del más fuerte que es siempre ó casi siempre la peor de todas las razones; entonces vendrá la sumisión de los débiles, pero no el convencimiento en el imperio de la justicia distributiva.

¿Conocen estos nuestros hombres de Estado? Indudablemente que sí. Lo aplicarán? That is the question.

Quezalt.

DESDE BARCELONA.

22 Abril de 1888.

Muy Sr. mio: una cuestión literaria preocupa grandemente los círculos de Barcelona: la Compañia que dirije Ceferino Palencia ha estrenado en el teatro Principal, *Serafina la Devota*, original del gran dramaturgo Sardou y muy bien traducida por Enrique Gaspar.

La obra es tendenciosa; así como Sardou en *Rabagas* fustigó á los políticos, con el *Ferreol* hizo la caricatura del Jurado, y en el *Divorciémonos* mató el divorcio, en *Serafina la Devota* se ha propuesto, y lo ha logrado, hacer la caricatura de los falsos creyentes que, en todos los paises, en todos los tiempos y en todas las épocas, se han servido de la religión como ***modus vivendi:*** Jesucristo hechó á los Fariseos del Templo, pero la Junta del Hospital de Santa Cruz, propietaria del Teatro Principal, no comprende la doctrina como el Divino Maestro, y sin duda entiende que cuando un hombre ó una mujer malos, son exteriormente religiosos, el decir que cometen dos delitos, uno siendo malos y otro siendo hipócritas, constituye una falta para la moral y un ataque al catolicismo; y fundada en esta peregrina teoria, ha prohibido las representaciones de *Serafina la Devota*.

Alzase entre los críticos inusitada griteria: Miquel y Badia desde el *Diario de Barcelona* anatematizan la obra por contraria al dogma, y otros escritores en *La Publicidad* y en otros diarios, sostienen que es absurdo el defender que un personaje dra-

mático, que se escuda en ser religioso en público para ser malo en privado, pueda defenderse cómo perfecto tipo de moral católica.

Con arreglo á la escritura del arrendamiento del Teatro, la Junta del Hospital nombrará un Jurado de tres individuos; Palencia, ha nombrado á los Dres. Batlle, Rodriguez Mendez y al Sr. Farguell; sí, cómo es de esperar, entre los Jurados hay empate, decidirá el voto del Alcalde.

Cuando una poblacion como Barcelona, convida al Mundo á una Exposición Universal, no parece posible que se pretenda establecer la censura eclesiástica para las obras dramáticas.

Tendré á V. al corriente del resultado de este asunto.

Volviendo al tema de la Exposición, creo poder asegurarle, sin temor de ser desmentido, al menos por los hechos, que las obras y las instalaciones estarán difinitivamente terminadas por el 10 de Mayo, en términos que la inauguración solemne podrá hacerse estando la Exposición completa.

La Sección española, lo mismo en lo que se refiere á instalaciones oficiales que á las provincias de la Península, terminará el dia 30 sus trabajos.

Puedo citar ya á V. algunas instalaciones que serán muy notables; en la Nave 7.ª, primera de la provincia de Barcelona, expondrán Aurigema, camisería; la Tanería Barcelonesa, curtidos; Casajuana, Gabriel Borras y C.ª, harinas; Clemente Guardia, chocolates, Mitjans y C.ª, géneros de hilo y algodón; Pedro Viñas, galletas, Domenech, encuadernaciones y azúcares la Refineria Barceloneta.

En la nave 8.ª Fabra y Portabella, harán una instalación magnífica; Alvaro de la Gándara, máquinas para escribir; Ullastres, imprenta; Florensa herms. bronces; Campmany, blondas.

En la nave 9.ª, tercera de Barcelona, Sert herm. y Solá; alfombras y tapices, Ricart y la España Industrial, Estampados; Amorós herms., mesas de billar; Sucesores de Ramirez, imprenta; Fernando Serra, tornería. En la nave 10, cuarta de Barcelona Porcar y Tió, aceites; Ferrer y Vidal, estampados; Nicolás Gelabert, bronces; M. Parera, muebles; Cortezo, libros; E. Rafel, caligrafia. En la nave 11, quinta de Barcelona, Parellada, terciopelos; Batlló, algodón; Capdevila y M. Costas, papel; Fábregas, Jordá y C.ª peines y lizos.

Y cito estos nombres al acaso porque me he fijado en ellos en mi visita de esta tarde, y para que V. se forme idea de lo concurrida que está la Exposición diré, que en la nave 1.ª hay 98 expositores, 69 en la segunda, 85 en la tercera, 66 en la cuarta y en la 5.ª 53.—Esto es solo Barcelona; calcule V. el número de expositores que habrá en el resto de España, las listas de donde tomo estos datos, son únicamente de las instalaciones que para Barcelona ha hecho el Fomento de la Producción; hay muchos otros expositores Barceloneses que han instalado por su propia cuenta. Por consecuencia, todo aquello de que la Exposición iba á estar desierta, son solo declamaciones de los mismos, que porque se han descubierto cuatro goteras en un edificio nuevo de más de 50.000 m[2] y hecho en pocos meses, sostenian que la Exposición vá á disolverse, como un azucarillo en un vaso de agua.

No hoy, cuando ya todos ven la Exposición terminada y se congratulan del éxito, y aun procuran asegurar su sitio en las fiestas que hayan de darse, sinó en Noviembre del pasado año, he venido asegurando á V. que la Exposición sería un éxito para Barcelona, para Cataluña y para España.

Es verdaderamente triste que los Españoles que encontramos excelente todo lo que se hace fuera de nuestra pátria, parezca que tengamos un prurito en desacreditarnos; que ¡patriotismo el de aquellos que se esfuerzan en demostrar que el Certámen de Barcelona va á ser un fracaso! Que se han construido 165.000 ms. de edificios y dispuesto al servicio de la Exposición 365.000 ms. de jardines; pues es chica, que hay que edificar anexos para instalaciones suplementarias; pues la Exposición va á estar desierta; que viniendo solo un millon de visitantes y cada uno no deje más que 20 duros, entrarán en Barcelona veinte millones de duros en seis meses; pues la Exposición es una ruina.

Con esta lógica y aquel patriotismo se triunfa siempre como el aragonés del cuento. Habia nevado copiosamente en los arcos de la plaza, varios baturros sostenian la imposibilidad de atravesarla sin caerse, uno de ellos se empeñó en pasarla. No pases que te vas á caer. Que si que paso.—Unió la palabra á la acción y al llegar á la mitad cayó desplomado. Rieron sus amigos, y él al levantarse exclamó; *Sus fastidiais que me he caido.* Asi es muy fácil lograr el triunfo. Quedo de V. affecmo. S. S. q. b. s. m.—*El Corresponsal.*

DESDE PARIS.

21 de Abril de 1888.

La situacion.

La manifestacion boulangista de anteayer ha provocado una contra-manifestacion de los estudiantes del *quartier latin*, los cuales en número de un millar aproximadamente, se reunieron á las ocho y media de la noche de ayer, recorriendo los principales boulevares de la otra parte del rio—como aqui se dice—y desfilando despues enfrente del hotel del Louvre, en cuyo punto fueron dispersados por la policia, no sin haber antes atronado el espacio con los gritos de «¡Abajo Boulanger!» «¡Viva Saussier!» Hay que confesar que si esta contra-manifestacion fué en cierto modo raquítica por sus proporciones, comparadas con la imponente manifestacion del dia anterior, en cambio dió lugar á escenas más desagradables, muchas de las cuales vienen hoy descritas por los periódicos, que las comentan y reprueban como es natural y como las reprueba toda la poblacion sensata de París. Hubo en todas partes, y durante el trayecto recorrido por la multitud bullanguera de los estudiantes, mientes como puños y puños como mientes.

Lo urgente.

Ayer dábamos cuenta del triunfo obtenido por el gobierno con motivo del voto de confianza de la Cámara; pero nos olvidamos de consignar que al final de la sesion esa misma Cámara, que habia escuchado con benevolencia las declaraciones de Mr. Floquet relacionadas con la revision constitucional, votó por una gran mayoria que hoy sábado, deberia procederse con urgencia al nombramiento de la comision que debe dictaminar acerca del proyecto de revision presentado últimamente á la Cámara, y sobre la cual ésta entendió que debia declararse la urgencia en la sesion que precedió á las últimas vacaciones parlamentarias.

Si la comision queda pues, hoy nombrada, y si el dictámen es presentado con urgencia á la discusion de la Cámara, preparémonos á asistir á un debate parlamentario de grandísima trascendencia para el porvenir de las instituciones por las cuales se rige actualmente Francia.

El emperador de Alemania.

Los últimos telégramas de Berlin acusan una vivísima inquietud por parte de los médicos que asisten á Federico III. Témese la intoxicacion de la sangre del enfermo y de esta misma opinion participa el doctor Mackenzie, cuyo persistente optimismo ha concluido por declararse en retirada. De hora en hora, obsérvase que las fuerzas del emperador ván decreciendo y que la descomposicion se opera poco á poco en aquel cuerpo, cuya robusta constitucion ha sido el principal elemento con que ha luchado hasta ahora la mortal dolencia del augusto enfermo. La temperatura de éste se elevó ante anoche casi á la cifra crítica de 40.° lo cual es de malísimo augurio.

Para activar los movimientos del corazon, los médicos hacen tomar arsénico al emperador, y estudian un sistema particular de nutricion para restablecer sus fuerzas. Segun se trasluce de la consulta facultativa celebrada ayer á última hora, los médicos opinan que todo peligro inminente se ha vencido y que la crisis aguda durará unos cinco dias, quedando despues como en suspenso por breves dias, el curso de la enfermedad hasta que una brusca recaida venga á señalar la última fase de la dolencia con la muerte súbita del emperador por asfixia.

La revolución agraria en Rumania.

Dígase lo que se quiera en contrario, lo cierto es que el movimiento insurreccional continúa aumentando en extensión y en fuerza. La cifra de campesinos arrestados se eleva á más de mil. Desconócese aun el número exacto de muertos y heridos. La táctica de los sublevados consiste en fingir una sumisión completa á la llegada de las tropas para recomenzar el movimiento revolucionario un poco más léjos. Apesar de los excesos que se les supone, la verdad es que poco ó nada puede reprochárseles.

Comisión de revisión.

Esta tarde ha tenido lugar en la Cámara de Diputados la elección de la Comisión encargada de dictaminar sobre el proyecto de revisión constitucional. El resultado de la elección ha sido el siguiente: 6 partidarios de la revisión; 4 contrarios de ella y 1 partidario de su aplazamiento.—*S.*

Noticias locales y generales.

¿A como estamos de programa de festejos para el caso, segun dicen, seguro de que venga á esta ciudad S. M. la Reina Regente?

Qué reuniones ha convocado nuestro íncIito Alcalde, para preparar las cosas de modo y manera que la Real familia tenga en Gerona la recepción que merecen su jerarquía y sus elevadísimas virtudes personales?

Qué cantidad ha votado el Ayuntamiento para festejos?

Quisiéramos saberlo, ya que nuestro Alcalde no se digna contar con la prensa, con nosotros al menos, para comunicarle noticias que valgan para maldita de Dios la cosa.

Y eso que se enorgullece con el título de publicista y semi-periodista y liberal de pura sangre.

Qué bien dice el adajio que no hay cuña peor que la de la misma madera, dicho sea recordando que sus primeras aficiones las ejercitó el señor Grahit en La Lucha. ¡Ingrato! así le paga.

Pero el público tiene derecho á saber que es lo que se proyecta, y el público no sabe nada de este asunto; verdad es que no sabe nada de nada, porque ni las cuentas de la Dehesa, ni del salón de descanso, ni de los empedrados, ni de los árboles arrancados fuera de subasta.... nada se le comunica, nada se le dice, quizás porque en nada se le tiene ó se le necesita.

—Es tal la rápidez con que hoy se instruye á los reclutas, que los que no hace dos semanas llegaron procedentes de las Baleares con destino al Rejimiento de Asia, principiarán en breve la instruccion para el manejo del arma.

Verdad es que los oficiales instructores y el digno Jefe señor Gispert, trabajan todo el dia para conseguir el resultado que se proponen y cuya primera parte se toca ya.

—Ya temíamos que *La Provincia*, mejor dicho el señor Lloret, habia de huir del terreno á que lo llamábamos, porque segun el estilo, es el señor Lloret el autor de que los reformistas buscamos el *modus vivendi*, como es el autor de otros sueltos que antes y ahora han salido contra nosotros.

No es cierto que *La Provincia* tenga la organizacion que los demás periódicos que se precian de sérios y bien organizados; nosotros podemos probar, que el señor Palahí que figura como Director, ni dirije, ni redacta, ni administra, ni tiene responsabilidades ni sabe una palabra de lo que se le dice; figura para hacer un favor y nada más, de consiguiente es el señor Lloret quien distrae sus ócios procurando echar barro al rostro de quienes valen tanto ó más que él en todos terrenos, sin que ni uno de nosotros envidie su historia política ni poco ni mucho ni nada.

Pero ya que *La Provincia* nos dice que el señor Lloret está ausente de Gerona hace muchos dias, siendo asi que diariamente los vemos, lo cual no sucede con el señor Pascual, dejemos al señor Lloret amparándose de *La Provincia* tomando acta de que es Redactor para lo que convenga en lo sucesivo, porque creemos llegado el caso de sacar á plaza á ciertos señores que vienen ultrajando á los demás creyéndose invulnerables con no dar la cara.

La Lucha no se ha metido nunca con *La Provincia*, y puesto que *La Provincia* se mete con los reformistas, esperamos el segundo ataque para contestar debidamente á los verdaderos patrones arañas de la conservaduría periodística, y veremos quien es quien más busca en la política y quien es quien juega más limpio en esta provincia.

—Habiendo sufrido extravío la carta de pago expedida en 12 de Agosto de 1887 bajo talon de cargo número 161 de 35 pesetas 50 céntimos importe de la liquidacion definitiva de las cédulas personales del ejercicio de 1886-87 del pueblo de S. Juan de Palamós, la persona en cuyo poder se halle, puede presentarla en la Intervencion de Hacienda en el preciso término de dos meses; transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado, quedará nula y sin valor ni efecto.

—Como teníamos anunciado, ayer mañana á la hora de su itinerario pasaron por esta ciudad en tren especial, los peregrinos catalanes en dirección á Roma.

La componian personas por demás escojidas; la mayor parte iban en primera y segunda clase y en total la formaban 18 carruajes. Iban dos Obispos. D. Vicente Alda Obispo de Derbe, Auxiliar de Zaragoza y el señor Catalá de Barcelona.

Estaban en la estación el Obispo de esta Diócesis, quien acompañó á la peregrinación hasta S. Miguel.

Entraron en el andén, prévio el pago del correspondiente billete 1'56 personas con solo el objeto de saludar á los romeros. Han dado vivas á la inmortal Gerona, al Papa-Rey y á los Ilmos. Obispos.

En esta se han agregado unas 40 ó 50 personas.

Estarán de vuelta el 8 de Mayo próximo.

—La persona que se haya encontrado una Carta de pago de un Depósito constituido en la sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia por D. José Montaner y Parxés, vecino de Calonge, en 7 de Octubre de 1886 de 18.500 pesetas de capital, puede presentarla en la Intervención de Hacienda de la provincia en el término de dos meses, pasado cuyo plazo quedará nulo dicho documento.

—Nos vemos obligados á retirar gran parte de los originales que teniamos preparados para esta y otras secciones, para dar cabida á los de inaplazable oportunidad.

—Al vecino de Cornellá don Pedro Viñas, se le ha perdido la cédula personal número 442, y lo mismo ha sucedido á la vecina de La Junquera doña Celestina Sanz y á Francisco Peirolí vecino de Quart, cuyas cédulas están señaladas respectivamente con los números 250 y 475.

Á CAJA.

Hé aquí los dias en que deben

presentarse á ingresar los mozos de los reemplazos de 1887, 1886, 2.ª y 1.ª de 1885 sujetos á revisión.

Dia 27 de Abril.—Gerona, Aiguaviva, Quart, Sta. Eugenia, Campllonch, Vilablareix, Llambillas, Sarriá, Salt, Bescanó, S. Gregorio, Colomés, S. Julian de Ramis, Palu Sacosta, S. Daniel.

Dia 28.—Báscara, Ventalló, Vilademat, Armentera, S. Juan de Mollet, S. Jordi Desvalls, S. Martin de Llémana, Amer, Celrá, Mediñá, Canet de Adri, Garrigolas, Llagostera, Palol de Rebardit, S. Vicente de Camós, Esponellá, Bañolas, Fornells de la Selva, S. Andrés del Terri, Fontcuberta.

Dia 30.—Porqueras, Seriñá, Saus, Cassá de la Selva, Villadesens, Serviá, Vilopriu, S. Mori, Madremaña, Bordils, Vilademuls, Bellcaire, La Escala, Flassá, Verges, Albons, Cornellá, Vilahur, Jafre, Juyá.

Dia 1.º de Mayo.—Vidreras, Sils, S. Miguel de Cladells, Hostalrich, S. Feliu de Buxalleu, Anglés, Arbucias, S. Hilario Sacalm, S. Vicente Espinelvas, Riudarenas, Massanas, Sta. Coloma de Farnés, Riudellots de la Selva, Lloret de Mar.

Dia 7.—Caldas de Malavella, Bruñola, Tossa, Blanes, Massanet de la Selva, Vilovi, S. Martin de Riells, Breda, La Sellera, Viladrau, S. Pedro de Osor, S. Andrés Salou, S. Martin de Carós, Susqueda.

Dia 8.—Monells, Vulpellach, Fonteta, Calonge, Torrent, S. Feliu de Guixols, Palamós, S. Juan de Palamós, Fontanillas, Ullastret, Rupiá, Pals, Castillo de Aro, Vall-llobrega, Corsá, La Bisbal, Peratallada.

Dia 9.—Serra, Regencós, S. Sadurní, Ullá, Palau Sator, Casavells, Parlabá, Montrás, Sta. Cristina de Aro, La Tallada, Torroella de Montgrí, Gualta, Palafrugell, Foixá, La Pera, Castillo de Ampurdá, Cruilles, Bagúr.

Dia 11.—Crespiá, S. Pedro Pescador, Riumors, Aviñonet, Vilabertran, Castellón de Ampurias, Perelada, Ciurana, Vilanova de la Muga, Cistella, Boadella, Alfar, Puerto de la Selva, S. Miguel de Fluviá, Albañá, Cadaqués.

Dia 12.—Llansá, Rosas, Campmany, Cantallops, Carrigás, Dosquers, Figueras, Mollet de Peralada, Vilajuiga, Ordis, Pontós, Masarach, Llers, Espolla, Pau.

Dia 14.—La Junquera, Terradas, Garriguella, Navata, Selva de Mar, La Bajol, Palau Sabardera, Rabós, S. Lorenzo de la Muga, Agullana, Vilatenim, Vilasacra, Tarabaus, Cabanellas, Lladó, Viure.

Dia 15.—S. Clemente Sasebas, Borrasá, Vilafant, Massanet de Cabrenys, Santa Leocadia de Algama, Vilamalla, Fortiá, Torroella de Fluviá, Vilamaniscle, Cabanas, Vilanant, Vilamacolum, Palau Santa Eulalia, Darnius, Pont de Molins, Portbou.

Dia 16.—S. Estebán de Bas, La Piña, Batet, S. Privat de Bas, Las Planas, Mieras, Salas, Sta. Pau, Tortellá, Bassagoda, S. Feliu de Pallarols, S. Cristóbal de Baget, Begudá, Capsech, Montagut.

Dia 17.—Olot, Castellfullit, Argelaguer, Ridaura, S. Salvador de Vianya, Oix, San Aniol de Finestras, Palau de Montagut, Beuda, Mayá, Besalú parroquia, Besalú, Juanetas, S. Pedro las Presas, S. Miguel de Campmajor.

Dia 18.—Llivia, Caixans, Guils, Maranges, Puigcerdá, Ger, Bolvir, Camprodón, S. Juan de las Abadesas, Viladonja, Alp, Llosas, S. Cristóbal de Tosas, S. Martin de Vilallonga, Urtg, Dás, Urús, Vallfogona, Ogassa.

Dia 19.—Vidrá, Llanás, Molló, Campellas, Planolas, S. Cristóbal de Campdevanol, S. Lorenzo de Campdevanol, Ripoll, Ripoll parroquia, S. Pablo Seguries, Pardinas, Palmerola, Vilallovent, Freixanet, Gumbreny, Ribas, Caralps, Isobol, Setcasas.

Remitido.

Sta. Coloma de Farnés 22 Abril 1888.

Sr. Director de La Lucha.

Muy Sr. mio y de mi consideración: no considero necesario apelar al artículo 14 de la vigente Ley de imprenta, sinó á su reconocida nobleza é hidalguía para rogarle se sirva insertar en su ilustrado periódico, la presente carta en aclaración y rectificación de la que se publicó en La Lucha del dia 21 del mes corriente, suscrita con la inicial *C* y fechada en Santa Coloma de Farnés el 19 del mismo mes.

En este documento, en el cual el comunicante no ha tenido valor para dar la cara firmando con sus verdaderos nombre y apellidos, y donde se ha parapetado con el velo siempre poco noble y caballero del pseudónimo, ó mejor dicho, de una letra inicial, para injuriar á mansalva la reputación del que suscribe, se estampan algunas frases por demás injuriosas, basadas en hechos del todo inexactos.

Cierto que el abajo firmado, dada su confianza y amistad íntima con el dignísimo Alcalde de esta Villa Sr. Soler, y en el seno de cuatro amigos, se permitió *en tono puramente de broma*, segun podian comprenderlo claramente los amigos que lo oyeron, algunas palábras con motivo del reparto de bolas de estrignina á los perros, que de haberse dicho en tono sério, podían haber molestado al Sr. Soler con cuya amistad íntima me honro hace muchos años; mas pronunciadas como una simple broma entre amigos, lo cual era evidente por el tono y forma de proferirse, no envolvian la menor censura contra los actos ó disposiciones del Sr. Alcalde.

Pero como ni siquiera en la hipótesis de que las aludidas frases hubiesen sido proferidas en sentido sério y con la idea de zaherir al Sr. Alcalde, lo cual nada fué más léjos de mi ánimo, no concedo al autor del comunicado el derecho de dirijirme la menor palabra que pueda empañar mi reputación, como lo hace en el escrito á que me refiero; por ello señor Director debo hacer público, que he resuelto castigar severamente la conducta de dicho comunicante acudiendo á los Tribunales para que le apliquen las penas de destierro en su grado medio al máximo, y multa de 250 á 2.500 pesetas, que ordena el artículo 475 del Código penal tratándose de injurias graves hechas por escrito y con publicidad.

Tiene el honor de anticiparle las gracias y ofrecerse de V., su affecmo. S. S. q. b. s. m.—*Francisco Rabasa.*

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy 24 del corriente.

La preciosa comedia en 3 actos.

MARCELA

ó

¿Á CUAL DE LOS TRES?

Finalizará con la pieza en 1 acto:

LOS CORRIDOS.

A las 8 y media — Entrada 2 reales.

Boletin Religioso.

Santo de hoy.

La Divina Pastora.

Cuarenta horas.

Están en la iglesia de San Lúcas.

TELÉGRAMAS

Madrid 22.—El entierro del señor Correa, director de *La República*, ha sido presidido por el marqués de Santa Marta, habiendo asistido á dicho acto numerosas comisiones de los comités federales.

Coméntase la coincidencia del anuncio de la marcha del señor Montero Rios á Lourizán después de despedirse de S. M. la reina, con la salida de caza del señor Gamazo.

Los republicanos coalicionistas han puesto por condicion á los reformistas, para entenderse con ellos en la oposición á las reformas militares, que combatan el artículo que pone al Ejército á las órdenes del Rey, y como esta condición la rechazan los reformistas, no ha habido inteligencia posible.

Telégramas Extranjeros.

París 22.—El Emperador Federico ha mejorado, notándose síntomas tranquilizadores, la respiración más fácil y expedita, disminución en el número de los accesos de tos convulsiva que tanto le molestaban, y en menor cantidad de secreción purulenta, siendo menor por esta causa el agotamiento de fuerzas que recientemente se presentó con caractéres alarmantes.

Gran número de estudiantes, reunidos en la Plaza del Pantheon, han organizado una manifestación.

Al propio tiempo algunos emisarios boulangeristas recorren los barrios obreros induciendo á los trabajadores á que contrarresten las manifestaciones antiboulangeristas.

Reina agitación entre les tropas de esta guarnición, que ocupan los cuarteles.

Anúnciase que esta noche probablemente tendrá lugar una verdadera batalla en las calles de ésta capital entre los mienbros de la Liga de patriotas que aclaman á Boulanger y los oportunistas, goblistas y blanquistas que combaten al general.

Los puntos estratégicos de la ciudad están ocupados militarmente.

Háblase de haber presentado la dimision el prefecto de policía.

La situación es grave.

Imprenta de La Lucha á cargo de Pedro Vert.

ticipaciones que puedan tener en cuestiones que afecten al órden público, para ordenar por sí ó proponer á las Autoridades superiores de Hacienda que corresponda la adopcion de medidas, incluso la separacion inmediata de todo empleado ó vigilante que pueda molestar sin causa al público ó constituir un peligro para el servicio ó para el órden, cualquiera que sea la entidad á quien deba su nombramiento.

Art. 20. Por faltas de policía, de disciplina ó por las leyes del servicio, podrán imponer retenciones de uno á tres dias de haber los Visitadores ó Tenientes, dando siempre cuenta al Administrador de Hacienda.

El Administrador dispondrá que se haga efectiva la retencion por el Habilitado del Resguardo como depositario del fondo de retenciones, si halla justificada la causa.

Las faltas de más consideracion darán lugar á la formacion de expediente que seguirà el curso de los demás que se formen contra los empleados con arreglo á las disposiciones que rijen.

Art. 21. El fondo de retenciones que establece el artículo anterior se empleará precisa y únicamente en favor del mismo Res-

guardo, à juicio de una Junta compuesta del Administrador, Visitador y Teniente, bien para socorrer á individuos que hayan adquirido alguna enfermedad en actos del servicio ó hayan tenido alguna desgracia, ó bien para aliviar la suerte de las familias de los que hubieren fallecido.

CAPÍTULO II.

De los derechos, sueldos y categorías de los empleados y dependientes del Resguardo.

Art. 22. Los individuos del Resguardo nombrados en propiedad por la Hacienda por reunir las condiciones exigidas en los respectivos artículos de este reglamento, tendrán los mismos derechos concedidos à los demás empleados de Hacienda, formando parte de la administracion activa, con arreglo á las disposiciones vigentes, y en tal concepto, pertenecen á la categoría y percibiràn los haberes correspondientes á

Jefe de Negociado de segunda clase los Visitadores de primera.

Idem id. de tercera los id. id. de segunda.

Oficiales de primera clase de Hacienda los Visitadores de tercera.

3.º Cursar á la Superioridad con su informe las solicitudes que eleven los empleados de los fielatos y de los individuos del Resguardo de cualquiera clase.

4.º Separar provisionalmente los individuos del Resguardo que por faltas graves ó motivos de órden público dén lugar á ello, y nombrar interinamente para estos cargos, dando cuenta inmediatamente á la Direccion.

5.º Acordar la suspension de empleo y suelto de los empleados é individuos del Resguardo.

6.º Practicar todo lo que relativamente á su cargo de Administrador previene este reglamento.

7.º Disponer la celebracion de una Junta semanal, ó por lo ménos cada quince dias, bajo su presidencia, y con asistencia del Contador, del Jefe de Negociado de Impuestos, del Oficial del Negociado de Consumos, del Visitador y de cualesquiera otros empleados del Ramo cuya asistencia considere oportuna, para tratar del estado de valores, de la intervencion de depósitos, de las fábricas, de la vigilancia sobre introducciones, extracciones y tránsitos, del servicio de los fielatos, del celo que acrediten los

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estación de esta Ciudad.

Trenes en dirección á Barcelona.

				Llegada.	Salida.
»	Correo	»	1.ª y 3.ª	6'51	6'56
»	Mixto	»	3.ª	10'31	10'56
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	1'30	2'8
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	3'31	3'39
Noche	Mixto	»	2.ª y 3.ª	10'48	

Trenes en dirección á Port-Bou.

				Llegada.	Salida.
Mañana	Mixto	coches	2.ª y 3.ª		5'20
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	8'24	8'30
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	12'52	1'30
«	Correo	»	1.ª y 3.ª	3'5	5'11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

TRANVÍA DEL BAJO AMPURDAN

Salidas para Flassá.

De Palamós 3'39, y á las 9 mañana; y 12'20 y 2'40 tarde.

« Palafrugell, 4'17 y 6'38; mañana; 12'5. y 3'18 tarde.

« La Bisbal, 5'15; y 7'40 mañana; 1'56 y 4'19 tarde.

Llegadas á Flassá 5'57, 8'26 mañana; 2'41 y 5'06 tarde.

Salidas para Palamós.

De Flassá, 6'32; y 9'16 mañana; 3'17 y 6 tarde.

« La Bisbal, 7'32; y 10'01 mañana; 4'12 y 6'46 tarde.

« Palafrugell, 8'33 y 11'02 mañana; 5'14 y 7'46 tarde.

Llegadas á Palamós 9'06 y 11'35 mañana; 5'41; y 8'21 tarde.

Los relojes de la compañía están arreglados por el meridiano de Madrid y por lo tanto hay 25 minutos de retraso con la hora de Palamós.

Cabos y Vigilantes de caballería, percibirán, además de los haberes que les correspondan con arreglo al artículo anterior, 500 pesetas anuales como gratificacion para el sostenimiento del caballo.

Art. 24. Los cabos y Vigilantes que dejen sus destino sin causa debidamente justificada, perderán todos los derechos adquiridos y los haberes devengados y no podrán volver á formar parte del cuerpo.

CAPÍTULO III.

De las atribuciones y deberes de los Administradores de Hacienda, Visitadores y Tenientes Visitadores del Resguardo de consumos.

Art. 25. Los administradores de Hacienda son los Jefes del personal administrativo y del Resguardo especial de consumos. En tal concepto, les corresponde:

1.° Cuidar del cumplimiento del reglamento y de que todos los empleados y dependientes contribuyan á ello en la esfera que exijan sus respectivos cargos.

2.° Inspeccionar y modificar en su caso la distribucion del servicio del Resguardo.

Idem de segunda id. de id. los id. de cuarta.

Idem de tercera id. de id. los id. de cuarta.

Oficiales de primera clase de Hacienda los Visitadores de tercera.

Idem de segunda id. de id. los id. de cuarta.

Idem de tercera id. de id. los id. de quinta.

Oficiales de segunda id. de id. los Tenientes Visitadores de primera.

Idem de tercera id. de id. los id. de segunda.

Idem de cuarta id. de id. los id. de tercera.

Y á la de subalternos los Cabos y Vigilantes, cuyos haberes serán:

1,250 pesetas anuales para los Cabos de 1.ª clase.

1,000 id. id. para los id. de segunda.

875 id id. para los Vigilantes de primera; y

750 id. id. para los id. de segunda.

Las matronas disfrutarán el haber anual de 750 pesetas.

Art. 23. Los Visitadores y Tenientes que desempeñen plazas montadas, así como los

provinciales de Hacienda y los Alcaldes que las representen.

Art. 17. Las Administraciones provinciales de Hacienda, por lo menos una vez cada tres meses, pedirán informes y ordenarán visitas de inspeccion con objeto de conocer el comportamiento y moralidad de todos los dependientes del Resguardo de consumos, y evitar los abusos que no sean de los que no puedan dar lugar á formacion de expediente ú otro procedimiento.

Art. 18. En 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año formará el Visitador ó teniente Jefe del Resguardo en la respectiva localidad, una lista de calificacion de todos los Cabos y vigilantes que se hallen á sus órdenes, las pasará, con las notas calificativas que le merezcan, al Administrador de Hacienda, el cual, con las rectificaciones que crea conveniente hacer y añadiendo las calificaciones personales del Visitador y Tenientes, las remitirá á la Direccion general.

Art. 19. Los Administradores provinciales de Hacienda cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de averiguar las faltas que los individuos del Resguardo de consumos cometan contra los contribuyentes y contra el impuesto, las connivencias ó par-